



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)**

**ACTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2026-0002**

En el salón Dr. Caso, del edificio de Rectoría, ubicado, en el Campus Universitario, en la Ave. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez; siendo las tres horas de la tarde (03:00 P.M.) del día veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), debidamente constituido por la **Ing. Marylin Ibomne Del Carmen Díaz Pérez**, Rectora, (Presidenta del Comité); Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez Decano Administrativo, (Miembro); **Dr. Dionicio Ripoll Concepción**, Decano de Planificación y Desarrollo, (Miembro); **Lic. Andrés Peguero Rondón**, Director del Departamento Legal (Miembro) y la **Licda. Ybetti Aquino Espinal**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Transparencia, (Miembro).

La **Ing. Marilyn Díaz Pérez**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor núm. UTECO-DAF-CM-2026-0002, relativo a la Contratación de servicios tipo catering para ser utilizados en diferentes actividades, programas, cursos, talleres, diplomados y otras acciones formativas de la institución.

RESULTA: Que, en fecha dieciséis (16) del mes de enero, este comité, mediante Acta Resolución No. 002-2026, dio inicio al procedimiento de compra menor conforme a la Ley 340-06 y el Decreto 416-23.

RESULTA: Que, en fecha dieciséis (16) de enero de 2026, fue publicado el proceso de referencia No. UTECO-DAF-CM-2026-0002, para la Contratación de servicios tipo catering para ser utilizados en diferentes actividades, programas, cursos, talleres, diplomados y otras acciones formativas de la institución., a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECPP) y el portal institucional.

RESULTA: Que hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se recibieron oferta del proceso de referencia No. UTECO-DAF-CM-2026-0002, para la Contratación de servicios tipo catering para ser utilizados en diferentes actividades, programas, cursos, talleres, diplomados y otras acciones formativas de la institución.

RESULTA: Que, el acta No.: Acta-Resolución Núm.: 0007-2026, de apertura de oferta demuestra que en el marco del proceso de referencia No.: UTECO-DAF-CM-2026-0002, para la Contratación de servicios tipo catering para ser utilizados en diferentes actividades, programas, cursos, talleres, diplomados y otras acciones formativas de la institución., se recibieron la propuesta que se muestra a continuación:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	20/1/2026 11:18	Francisco Antonio Vásquez Ramos
2	20/1/2026 19:03	Maria Yobon Hostal, SRL



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)**

3	22/1/2026 14:23	Servilunch, SRL
4	22/1/2026 15:05	Juana Reynoso Buffet, SRL

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Decreto No. 416-23, cuando en un procedimiento de selección se reciba una única oferta, esta no implica por sí misma la nulidad del proceso, siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de condiciones, y haya sido evaluada conforme a los criterios previamente definidos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 3 de la Ley No. 340-06, las contrataciones públicas deben realizarse observando los principios de transparencia, igualdad, libre competencia, publicidad y eficiencia, garantizando la selección de la oferta más conveniente para la institución.

CONSIDERANDO: Que, en el marco del proceso UTECO-DAF-CM-2026-0002, se recibió una única propuesta dentro del plazo establecido, la cual fue debidamente evaluada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme a los criterios técnicos, económicos y legales contenidos en el pliego de condiciones, verificándose que cumple con las especificaciones requeridas y garantiza la satisfacción de la necesidad institucional.

RESULTA: Que, en fecha veintitrés (23) de enero de 2026, se realizó el informe preliminar de ofertas técnicas, del proceso de referencia No.: UTECO-DAF-CM-2026-0002, para las Contratación de servicios tipo catering para ser utilizados en diferentes actividades, programas, cursos, talleres, diplomados y otras acciones formativas de la institución.

RESULTA: Que, en veintitrés (23) de enero de 2026, se realizó el informe definitivo de evaluación de oferta técnica y la habilitación de los proveedores para la fase de evaluación de oferta económica, del proceso de referencia No.: UTECO-DAF-CM-2026-0002, para las Contratación de servicios tipo catering para ser utilizados en diferentes actividades, programas, cursos, talleres, diplomados y otras acciones formativas de la institución.

RESULTA: Que, conforme al Informe Económico y Recomendación de Adjudicación emitido por los peritos técnicos, legales y financieros de fecha veintitrés (23) de enero de 2026, recomienda la adjudicación de los cuatro lotes a las empresas Francisco Antonio Vázquez Ramos, Maria Yobon Hostal, SRL, Servilunch, SRL y Juana Reynoso Buffet, SRL.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y en atención a los principios de continuidad del servicio público y eficiencia administrativa, procede recomendar la adjudicación a la oferta presentada, al haber demostrado cumplimiento de los requerimientos y razonabilidad en su propuesta económica.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley 340-06 y sus modificaciones establece los principios de transparencia, igualdad, publicidad y eficiencia que deben regir los procedimientos de contratación.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)**

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 4 numeral 1 del Decreto 416-23, la adjudicación es el acto administrativo mediante el cual la institución contratante selecciona al proveedor que presenta la mejor propuesta para los intereses institucionales.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 numeral 6 del Decreto 416-23 faculta al Comité de Compras y Contrataciones a declarar la adjudicación de los procedimientos bajo responsabilidad. su

CONSIDERANDO: Que el oferente recomendado cumplió íntegramente con el pliego de condiciones, y su propuesta económica resultó ser ventajosas para la institución, conforme al principio de "valor por dinero" definido en el artículo 4 numeral 11 del Decreto 416-23.

VISTO: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones. **VISTO:** El Decreto núm. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento UTECO-DAF-CM-2026-0002.

VISTO: El Informe Definido de fecha veintitrés (23) de enero de 2026.

VISTO: El Informe Económico y Recomendación de fecha veintitrés (23) de enero de 2026.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, a Francisco Antonio Vásquez Ramos; RNC: 04900009244; RPE: 56279, el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	90101501	Contratación de servicio de restaurante en la zona de Cotuí.	1.00	UD	300,000.00	300,000.00
					Total	RD\$300,000.00

SEGUNDO: ADJUDICAR, a María Yobon Hostal, SRL; RNC: 130945896; RPE: 43278, el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
2	90101603	Contratación de servicio de montaje de actividades con almuerzo y refrigerio incluido.	1.00	UD	500,000.00	500,000.01
					Total	RD\$500,000.01



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)**

TERCERO: ADJUDICAR, a Servilunch, SRL, SAS; RNC: 131295738; RPE: 55052, el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
4	90101603	Contratación de servicio de almuerzos y refrigerios para ejecutivos.	1.00	UD	400,000.00	400,000.01
					Total	RD\$400,000.01

CUARTO: ADJUDICAR, a Juana Reynoso Buffet, SRL Ramos; RNC: 133045001; RPE: 118989, el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
5	90101603	Contratación de servicio de almuerzos y refrigerios para cursos, talleres y diplomados y otras acciones formativas.	1.00	UD	300,000.00	300,000.00
					Total	RD\$300,000.00

TERCERO: NOTIFICAR, a la empresa adjudicada la presente resolución. Conforme lo establece el artículo 13 del Decreto 416-23 y el artículo 15 Ley 340-16

CUARTO: DISPONER, que esta resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contracciones Publicas y en la página institucional de la UTECO, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia establecido en el artículo 3 de la Ley 340-06.


Ing. Marylin Ibomne Del Carmen Díaz Pérez
Rectora y Presienta del Comité de Compra y
Contrataciones de la UTECO


Lic. Marién Emilio Acosta Otañez.
Decano Administrativo


Lic. Andrés Peguero Rondon.
Consultor Jurídico


Dr. Dionicio Ripoll Concepción.
Decano de Planificación y Desarrollo


Lic. Ybetti Aquino.
Directora de Libre Acceso a la Información